

Derechos Sexuales y Reproductivos

Código: 477

Descripción:

Contar con las herramientas adecuadas para enfrentarse a casos concretos, para expresarse con la terminología precisa y para buscar y analizar argumentaciones pertinentes son los mayores desafíos a los que se enfrentan las personas que trabajan en el Poder Judicial frente a los temas de género, sexo, orientación sexual e identidad de género. Aprender, además, los enfoques teóricos, las respuestas legislativas y discutir soluciones jurisprudenciales a casos concretos (nacionales e internacionales) contribuirá a aumentar el acervo no sólo de conocimientos sino también actitudinal y cultural.

Destinatarios y destinatarias:

Escalafón Primario.

Objetivos

a. Objetivo general

- Interpretar y debatir las principales nociones conceptuales y normativas sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, así como aplicar los enfoques y herramientas adecuadas para la resolución judicial de casos en la materia.

b. Objetivos específicos

- Emplear terminologías relevantes asociadas a género, sexo, orientación sexual e identidad de género, por medio del desarrollo de temas asociados, buscando la pertinencia en su uso, dado el contexto judicial en que aquello se realiza o pretende realizar.
- Comprender y aplicar herramientas necesarias para el debate y solución de conflictos

jurídicos asociados a los derechos sexuales y reproductivos, a partir de un análisis teórico-jurisprudencial, buscando mejorar los fundamentos del discurso que se emite en este contexto.

- Examinar, a partir de situaciones reales o ficticias, los principales enfoques teóricos sobre los derechos sexuales y reproductivos, configurando una visión y comprensión global del fenómeno, incorporándolo al quehacer diario en el Poder Judicial.

1. Contenidos

Unidades de aprendizaje	Contenidos
Módulo 1: Aspectos y definiciones generales	Diversos aspectos sobre la terminología ¿Qué son los derechos sexuales? ¿Qué son los derechos reproductivos? Análisis y contexto de aplicación de términos específicos - Sexo. - Género. - La orientación sexual. - La identidad de género. El derecho a la autodeterminación sexual y reproductiva - Derecho a la intimidad. - Derecho a la propia imagen. La autonomía progresiva de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente
Módulo 2: Intereses tutelados mediante el reconocimiento de	Intereses tutelados mediante el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos - Libertades y Autonomía.

los derechos sexuales y reproductivos	1.2 Consentimiento sexual. 1.3 Decisión libre y responsable sobre ser padres y madres. 2. Igualdad y No Discriminación 2.1 Derecho a no sufrir discriminaciones o tratos desiguales
Módulo 3: Protección de los derechos sexuales y reproductivos en grupos específicos y derechos sociales: Derecho a la salud y educación sexual	1. Protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos en grupos específicos 1.1 Personas mayores. 1.2 Personas con capacidades diferentes. 1.3 Pueblos originarios o etnias. 2. Información sobre Derechos Sexuales y Reproductivos 2.1 Sexualidad adolescente. 2.2 Servicios educativos y de información. 2.3 Acceso a servicios de salud sexual de calidad. 2.4 Acceso a métodos anticonceptivos. 2.5 Maternidad Segura. 2.6 Protección sexual y reproductiva. 2.7 Interrupción legal y segura del embarazo. 3. Agenda legislativa nacional
Módulo 4: Actividades de evaluación final y cierre	

2. Modalidad de ejecución

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y

tutoras.

3. Metodología

Los cursos tienen una **estructura modular**, estando compuestos por 4 módulos. Los **primeros tres módulos**, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El **cuarto módulo** es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las **sesiones sincrónicas** complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

4. Aprobación y evaluación del curso

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, **para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.**

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 68 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los*

docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje".

5. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

6. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:

<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

7. Cupo

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 30.